



TU
VOZ

INFORMACIONES / MAYO 2019
EDITA: FSIE -ANDALUCÍA / DEPÓSITO LEGAL: J 254-1995

Andalucía

CAMPAÑA DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN EN NUESTROS CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Con el fin de contribuir a la defensa y salvaguarda de nuestros puestos de trabajo e inmersos, en el mes de junio, en un nuevo proceso de admisión de **alumnos de F.P.** para el curso 2019/20, desde FSIE hemos querido ayudar y colaborar, promoviendo una campaña que resalte la libertad de los alumnos y las familias para **elegir un centro privado concertado**, en el que desarrollamos nuestra labor profesional cualificados, comprometidos con la sociedad, que apostamos por el futuro y ofrecemos una F.P. de calidad.

No olvidéis que con alumnos en los talleres, laboratorios y en las aulas podremos defender nuestros puestos de trabajo, por lo que todos somos copartícipes de la escolarización en nuestro centro.

Más información [AQUÍ](#)



CONSTRUYE UN FUTURO
A TU MEDIDA
ELIGE un CENTRO CONCERTADO para tu FORMACIÓN PROFESIONAL

FORMAMOS ESPECIALISTAS
FORMAMOS PERSONAS

$\frac{v^2}{r} = g$
 $v = \sqrt{\frac{GM}{r}}$

CAMPAÑA DE ESCOLARIZACIÓN 2019

FSIE | Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza

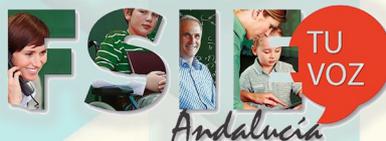
f t y c | www.fsie.es

DEBATE SOBRE ESCOLARIZACIÓN

Ante la consulta pública iniciada por la Consejería, con carácter previo a la elaboración de los Proyectos de Decreto y de Orden por el que se regularán los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

FSIE Andalucía hace las siguientes CONSIDERACIONES:

- 1.- Valoramos positivamente toda medida que pretenda **favorecer el derecho constitucional de las familias a elegir el tipo de Educación** que quieren para sus hijos y, en este sentido, la eliminación del actual sistema de zonas de escolarización puede favorecer el acceso al centro educativo más acorde con sus necesidades, creencias, tradición familiar y costumbres.
- 2.- Consideramos que la planificación de la red educativa debe adecuarse a la **demanda de las familias**, por lo que la progresiva flexibilización del acceso a la escolarización ha de ser un indicador claro del número de unidades que deben funcionar en cada centro educativo, dependiendo de las solicitudes recibidas sin estar sometidos, a priori, a ninguna limitación administrativa de las mismas sino al criterio de la libertad de elección de centro. Todo ello enmarcado en una **bajada de ratio** que contribuya a mejorar la calidad educativa y reducir las tasas de abandono escolar en nuestra Comunidad Autónoma.
- 3.- Creemos imprescindible, para el adecuado cumplimiento de la Medida 71 del Pacto de Gobierno suscrito por el PP y Ciudadanos: "Protegeremos los dos modelos educativos sostenidos con fondos públicos...", la puesta en marcha de un **Acuerdo de recolocación para el profesorado de los centros concertados** afectado por una posible pérdida de unidades, con el fin de que el principio de libre elección de centro no suponga un perjuicio a las condiciones laborales de los profesionales de los centros concertados, que resultarían discriminados respecto a sus compañeros de los centros públicos, ya que una supresión de unidad en un centro público supone un traslado y en un centro privado concertado un despido o reducción de jornada.
- 4.- Reclamamos la **dotación de los mismos recursos humanos y económicos en todos los centros sostenidos con fondos públicos**, con el fin de garantizar el acceso en condiciones de igualdad y la libertad de elección de centro, atendiendo a una adecuada y equilibrada distribución del alumnado entre los centros sostenidos con fondos públicos y a la demanda social, ya que los trabajadores de los centros concertados vienen desarrollando su labor educativa desde hace muchos años en inferioridad de condiciones respecto a los de los centros públicos y difícilmente un sistema puede ser equitativo si no se elimina la desigualdad entre los profesionales, docentes y no docentes, del Sistema Educativo Público de Andalucía.
- 5.- Solicitamos la **garantía de prioridad en la admisión de los hijos de los trabajadores en su propio centro**, que a día de hoy no está regulada correctamente en el Decreto en vigor, conforme a la literalidad del artículo 84 de la LOE, impidiendo, en algunos casos, el ejercicio de este derecho que contribuye a la conciliación de la vida familiar y laboral de los profesionales de los centros concertados.



CONVENIO DE CONCERTADA: PLAZAS GRATUITAS PARA LOS HIJOS DE TRABAJADORES



A principios de mayo se han constituido las Comisiones Provinciales que se determina en el ANEXO IV del VI Convenio de empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos, para la concesión a los hijos de trabajadores de **gratuidad tanto de plazas escolares como de actividades complementarias organizadas directamente por la propia empresa**, para el curso 2019/2020.

Todos los Centros comprendidos en el ámbito de aplicación de este Convenio reservarán, para el curso escolar 2019/2020, un número de plazas gratuitas en la enseñanza reglada con arreglo a la distribución señalada en el artículo 81.4º del vigente VI Convenio. La concesión de estas plazas se regirá por los criterios establecidos en el artículo 81 del Convenio.

Los plazos de presentación y los modelos de las solicitudes varían según la provincia.

No dudes en contactar con tu FSIE provincial.

CONVOCATORIA DE LA MESA DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA

Tras reiterados llamamientos para que se convocara la Mesa de la Concertada, la Consejería por fin, nos reunirá el próximo 31 de mayo con el siguiente Orden del día:

- ⇒ **Proyecto de Orden por la que se da publicidad a las medidas acordadas para la jubilación parcial del profesorado**
- ⇒ **Información sobre la tramitación de la normativa de escolarización del curso 2020/2021.**
- ⇒ **Anteproyecto de Ley de Reconocimiento de Autoridad del Profesorado.**
- ⇒ **A propuesta de las Organizaciones sindicales, se incluyen los siguientes puntos:**
 - **Paga extraordinaria de antigüedad**
 - **Revisión de las Instrucciones de pago delegado.**



Os tendremos puntualmente informados de esta reunión, en la que FSIE seguirá exigiendo la aplicación de las primeras NECESIDADES URGENTES en el sector. [ENLACE](#).



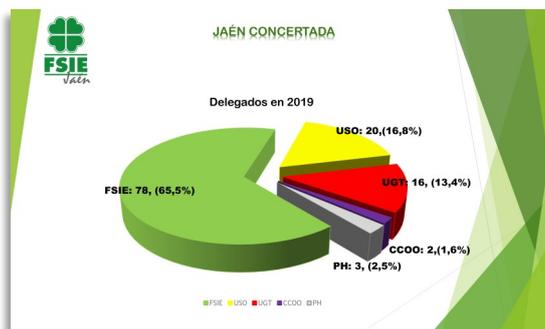
¡No lo pienses más!, es el momento de afiliarte al sindicato que defiende lo nuestro...

FSIE es tu mejor opción

Afiliate on line [ENLACE](#)



FSIE-JAÉN GANA las ELECCIONES SINDICALES EN CONCERTADA



FSIE-Jaén ha conseguido revalidar y aumentar la mayoría absoluta tras la celebración de las elecciones sindicales en los colegios de enseñanza de esta provincia. Ha obtenido 78 delegados de personal y miembros de comités de empresa, lo que supone un 65,5% de la representatividad provincial.

Más información [AQUÍ](#)



PERMISO RETRIBUIDO POR NACIMIENTO DE HIJO Y PERMISO DE PATERNIDAD

La entrada en vigor de la reforma de la prestación de paternidad llevada a cabo por el Decreto Ley 6/2019 de 1 de marzo está suscitando dudas en la gestión de la solicitudes ante el INSS, dado que con anterioridad al citado Decreto la tramitación de la prestación siempre se realizaba con posterioridad al disfrute del permiso retribuido por nacimiento de hijo.

La situación ha cambiado sustancialmente. Si un trabajador tiene un hijo a partir del 1 de abril de 2019 tendrá derecho a disfrutar de la suspensión de su contrato por paternidad durante 8 semanas, de las que **las dos primeras se deben disfrutar de forma ininterrumpida inmediatamente tras el parto.**

Como se ve, la prestación de paternidad se inicia de forma inmediata tras el parto. La norma no admite otra interpretación que la literal. No da lugar a equívoco alguno: **se debe iniciar de forma inmediata tras el parto.**

Esto lleva aparejado que sea incompatible con el permiso retribuido por nacimiento de hijo que contemplan los Convenios colectivos. En la práctica podemos decir que este permiso ha desaparecido, al menos en la forma en que lo conocemos y como venía siendo reconocido hasta ahora, porque su disfrute se aplazaría hasta dos semanas después del parto, situación que no encaja en ningún caso con la doctrina jurisprudencial sobre el momento del disfrute de dicho permiso, en fechas inmediatas o próximas al hecho causante.



CENTRO DE ESTUDIOS PSICOSOCIAL A&A

CURSO ONLINE DE DETECCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES DEL PERSONAL DOCENTE



Convocatoria mediante una herramienta de autoanálisis y autoconocimiento que te hará reflexionar sobre los problemas que te están afectando emocionalmente y que no te atreves a reconocer ni a contar; además al estar basada en HISTORIAS REALES, el personal puede identificar la sintomatología y encontrar soluciones y actividades para poder prevenir el Riesgo Psicosocial, sobre todo ahora que ya está finalizando el presente curso académico.

Precio: 30€. [ENLACE](#)



**ABIERTA LA NUEVA CONVOCATORIA DE FORMACIÓN ONLINE DE IDD
 DOCENTE CERTIFICADA POR LA UNIVERSIDAD SAN JORGE.**



Edición julio 2019, con **interesantes descuentos para afiliados a FSIE.**

Los cursos, facilitados por la plataforma Innovación y Desarrollo Docente (IDD), están especialmente diseñados para dar respuesta a las necesidades actuales del sector con un enfoque fundamentalmente práctico. Toda la información: [ENLACE](#)



FIESTAS LABORALES 2020

Decreto 461/2019, de 7 de mayo, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020. [ENLACE](#)

- 1 de enero (miércoles).
- 6 de enero (lunes).
- 28 de febrero (viernes).
- 9 de abril (jueves).
- 10 de abril (viernes).
- 1 de mayo (viernes).
- 15 de agosto (sábado).
- 12 de octubre (lunes).
- 2 de noviembre (lunes).
- 7 de diciembre (lunes).
- 8 de diciembre (martes).
- 25 de diciembre (viernes).



Cada municipio propondrá hasta **dos días de fiestas locales**

 **Ofertas para afiliados a FSIE.**
[ENLACE](#)

 **Por ser de FSIE A reserva en ZENIT HOTELES y disfruta de ventajas exclusivas** [ENLACE](#)

BOLSA DE TRABAJO

 *“Apoyando hoy a los profesionales de mañana”.* Puede consultar una amplia oferta de profesionales que buscan empleo en el campo educativo.
[ENLACE A LA BOLSA](#)

OFERTA AFILIADOS

 **AFILIADOS** FSIE te ofrece una amplia oferta de empresas con las que ha firmado acuerdo de colaboración que redundan en beneficios y descuentos para los afiliados.
OFERTAS NACIONALES
[OFERTAS AUTONÓMICAS](#)

Síguenos en:



VISITA NUESTRA WEB

www.fsieandalucia.es

